

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Comisión Ciudades y Territorios

### **1. Diagnóstico**

Por mucho tiempo en el país la única instancia de participación ciudadana institucionalizada en los procesos de planificación urbana y territorial radicaba a penas en los procesos de aprobación de los Planes Reguladores Comunales o PRC (Art. 2.1.11 de la OGUC), es decir, en la etapa final y donde había muy poco que decir por parte de los vecinos que eran directamente afectados por las decisiones de planificación tomadas por entes políticos y técnicos muchas veces a “puertas cerradas”.

Lo anterior, no cambió hasta que creció la demanda desde la misma ciudadanía por mayor incidencia en las decisiones que afectan las viviendas, los barrios, la ciudad y el territorio, lo que ha permitido la apertura de múltiples espacios, los que, no obstante, aún mantienen como factores comunes la baja institucionalización y estar acotados a ciertas reacciones posteriores a los estallidos del conflicto; situación claramente insostenible.

Por otro lado, en lo que respecta a la política habitacional y la construcción de la vivienda de interés social, el Estado chileno ha perpetuado un modelo asistencialista y subsidiario basado en gestores y constructores privados; es decir, una estrategia neoliberal para la satisfacción de un derecho social que a su vez ha ido aportando a la desarticulación de las capacidades de las clases sociales menos favorecidas para la gestión y construcción de su propio hábitat, minusvalorando la importancia del desarrollo comunitario como parte del ejercicio de una ciudadanía plena.

Como ejemplo de las consecuencias de la inclusión de los vecinos en las etapas finales de los procesos de planificación urbana tenemos que en los últimos años en la Región Metropolitana se han presentado diversos casos de Planes Reguladores Comunales que se han visto interrumpidos o retrasados debido a la inexistencia de procesos efectivos y amplios de participación ciudadana. Esta situación ha sucedido en comunas como Ñuñoa (2007), Lo Espejo (2005-2007), La Reina (2006-2015), Peñalolén (2011) entre otras.

## 2. Objetivos

Se debe avanzar en mejor participación ciudadana, a través de una institucionalidad que abra espacios de contribución de la ciudadanía a la toma de decisiones, superando la etapa de información y consulta para pasar a espacios de participación más profundos donde la asociación, la delegación de poder y el control ciudadano sean ejercidos por la sociedad civil organizada. Para que una ciudad sea inclusiva es necesario aumentar y mejorar la participación ciudadana en la planificación y gestión de las ciudades.

Resulta fundamental profundizar la democracia local, permitir la autonomía territorial y una mayor eficacia para un Estado descentralizado, y finalmente, aumentar las posibilidades de incidencia directa de las personas en la construcción y gestión de su propio hábitat en la escala de la ciudad; superando el prejuicio del desconocimiento o poca preparación de los ciudadanos respecto a las temáticas urbanas y de su entorno.

## 3. Propuestas

### **PROPUESTA: MÁS Y MEJOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TODOS LOS NIVELES.**

Es necesario y urgente avanzar en la cantidad y la calidad de la participación ciudadana que se ofrece a los habitantes de cada una de nuestras ciudades y localidades; ciudadanía que no sólo requiere de espacios de expresión, sino que tiene el derecho a la deliberación en las decisiones que tienen un impacto directo en sus condiciones materiales y su calidad de vida, como son las políticas, planes y programas, urbanos y habitacionales.

### **PROPUESTA: INSTITUCIONALIDAD QUE EMPODERE A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.**

Es necesaria una institucionalidad que permita y abra, más y mejores espacios de contribución de la ciudadanía en la toma de decisiones en distintos ámbitos y escalas, aumentando la efectividad de estos espacios que muchas veces se vuelven meras formalidades, es decir, con especial énfasis en la participación vinculante y el control democrático de la planificación y gestión relacionada con el hábitat.

Complementario con lo anterior, además de ampliar la participación de otros actores sociales pertinentes al desarrollo de cada territorio como son algunas ONG's, universidades, establecimientos educacionales, de salud, deportivos, etc.; el Estado deberá hacerse cargo de fortalecer y empoderar a las organizaciones ciudadanas tanto funcionales como territoriales, estas deberán ser sustento de una nueva institucionalidad de participación que permita la reorganización y la restructuración de las redes comunitaria.

## PROPUESTA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL.

Se debe avanzar para considerar como pilares de los procesos de generación de vivienda de interés social a: la gestión comunitaria, la cohesión social y cierto grado de autogestión en la construcción de las mismas. Lo anterior, debe estar sustentado en planes de empoderamiento y mejoramiento de las capacidades de dirigentes y pobladores, para que los nuevos vecinos participen en cada una de las etapas del proyecto, aumentando el grado de satisfacción con sus casas y sus barrios, y proyectando la organización comunitaria a etapas posteriores a la consecución del objetivo de la vivienda.